

**RESOLUCIÓN No. 20 DE 2009**  
**(17 de junio de 2009)**



**Por medio de la cual se adopta el Perfil del Graduado Amigoniano.**

**EL RECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO:** Los graduados de la Fundación Universitaria Luis Amigó han de dar testimonio de la misión institucional en el entorno social y productivo, en cuanto que han cumplido un ciclo de formación integral como seres humanos y profesionales.

**SEGUNDO:** El graduado amigoniano debe direccionar su quehacer en la perspectiva de ser un humano integral, un profesional y un servidor de la comunidad que impacte adecuadamente el entorno.

**TERCERO:** El modelo pedagógico institucional, el proyecto educativo institucional y los planes de estudios deben orientarse, idealmente, al desarrollo del graduado amigoniano.

**CUARTO:** Es conveniente establecer el perfil del graduado amigoniano para que sirva de orientación en el cumplimiento de las responsabilidades, dentro de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el **perfil del graduado amigoniano** de la Fundación Universitaria Luis Amigó, cuyo texto se describe a continuación:

**Como ser humano integral**

Asume su vida como un proyecto en constante realización, es consciente de que sólo en la interacción con el otro, con la naturaleza y con Dios alcanza la plenitud de su identidad como ser humano integral

Tiene plena conciencia de la potencialidad y limitación que reside en el interior humano, es humilde en el reconocimiento de sus errores y aciertos, se esfuerza constantemente por perfeccionarse como un ser en continuo crecimiento

Genera actitudes para enfrentar adecuadamente el conflicto, vive el presente sin desconocer el pasado y sin olvidar su compromiso histórico de construir un futuro mejor

Integra adecuadamente, en su vida personal, las dimensiones de alteridad e interioridad, fe y razón, teoría y praxis; asume críticamente los desafíos que la realidad actual presenta y se constituye en paradigma de cambio y transformación social.

Cuida y promueve, para sí y para los demás, hábitos de vida saludable que generen tanto bienestar físico como salud mental y crecimiento espiritual.

### **Como profesional**

Evidencia, en su desempeño profesional, los principios amigonianos del amor y de la misericordia, y hace de ellos el fundamento para la creación de un nuevo orden social.

Demuestra apertura al diálogo y a la interacción con el otro; desarrolla competencias para el trabajo en equipo; expresa sus puntos de vista sin imponerse sobre los demás, y tiene capacidad para interactuar en el grupo sin perder su personalidad.

Es un profesional abierto al cambio y al crecimiento continuo, asume el reto de la educación como una tarea constante. Se pone al día en los avances científicos y tecnológicos, vive en permanente actitud de aprender

Es un Profesional ético, crítico, reflexivo, innovador, proactivo en el desempeño de las funciones y responsabilidades, mantiene independencia de espíritu y mentalidad universal.

Es consciente de la limitación que tiene un saber fragmentado de otras ciencias y disciplinas, o ajeno a la realidad social; profundiza en su saber y lo relaciona con otros conocimientos de manera holística e integral

Asume su desempeño profesional no solo en la perspectiva de generar recursos económicos, sino sobre todo como un aporte a la construcción del tejido social; aporta a la generación de respuestas a los diversos problemas que ocurren en su ámbito laboral.

Participa de manera interdisciplinaria en la producción, conservación y difusión del conocimiento científico y tecnológico y del saber cultural; hace de esto un medio para intervenir en la transformación de las problemáticas de la sociedad.

En su ejercicio profesional asume al otro como un sujeto de derechos y deberes, no como objeto de intervención, en igualdad de condiciones y con el cual hay que dialogar y construir espacios de mutua humanización y personalización.

Posee espíritu investigativo, crítico y reflexivo; se pregunta por el qué, el cómo y el para qué de las cosas, es consciente de los múltiples problemas sociales y desde esta conciencia genera respuestas y alternativas de solución.

Trabaja por el adelanto, progreso, posicionamiento y buen nombre de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

#### **Como servidor de la comunidad**

Concilia su ser, su saber y su servicio profesional con los valores institucionales inspirados en el humanismo cristiano; asume su trabajo como un aporte a la construcción de un mundo mejor y para la promoción integral del ser humano

Su conciencia y su actuar están permeados por los principios de la ética, la participación, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social.

Supera la conciencia individualista y la mentalidad de competencia como el triunfo de los mejores, se compromete con la creación de condiciones de equidad y justicia social que faciliten la cooperación y la solidaridad con aquellas personas menos favorecidas del entorno laboral o del ambiente social.

Hace de su ser y hacer un medio que genera creación de comunidades y equipos de trabajo que, desde el respeto por la diferencia y la aceptación y comprensión incondicional del otro, busca el crecimiento y desarrollo integral

Tiene plena conciencia y está comprometido desde su ser y quehacer cotidianos con la conservación del planeta, es respetuoso de la vida y la promueve en todas sus dimensiones.



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA

Se compromete con la intervención en la problemática que afecta la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y de la sociedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los Directores de los Centros Regionales en sus respectivas sedes, la Coordinadora de la Cuna de Apartadó, los Decanos, Directores de Programa y Coordinadores de Postgrados en sus respectivas Unidades Académicas orientarán todas sus acciones al desarrollo del **perfil del graduado amigoniano**, conforme a la misión, visión y objetivos institucionales.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Medellín a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

**EL RECTOR GENERAL**

**PADRE JOSÉ WÍLMAR SÁNCHEZ DUQUE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ**